Gobierno de Chile

REGISTRADO

16 OCT 2026

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
27 OCT 2026
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/113/2026

RM REGION METROPOLITANA, 16/10/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el Decreto N° 355 de 1976 que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto administrativo; el Decreto Exento RA N° 272/42/2023, de 29 de mayo de 2023; la Resolución Nº 36, de 2024, y sus posteriores modificaciones de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/42/2023, registrado con fecha 29 de mayo de 2023, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.

b) Que, mediante providencia N° 650 de fecha 13 de octubre de 2026, la Jefa de División Administrativa informó la necesidad de establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, por razones de buen servicio, de conformidad con lo señalado en el Oficio N° 4036 de fecha 08 de octubre de 2026, remitido por el Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.

c) Que, se estableció como nuevo orden de subrogación del Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, como primer subrogante a don Mauricio Ernesto Liberona Margue, Run N° 14302382-6, Subdirector grado 4° de la EUR., y como segundo subrogante a don Roberto Alejandro Araya

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS - ENCARGADO

779967277316025670_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela https://slaper.contraloria.cl 16/10/2026 05:50:00

1792183862506

REGISTRADO
16 OCT 2026

Andaur, Run N° 12137615-6, Subdirector grado 4° de la EUR., ambos [illegible] parte de la dotación del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.

d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA .

Orden de subrogación N° 1, MAURICIO ERNESTO LIBERONA MARGUE, RUN N° 14302382-6 a contar del 13 de octubre de 2026, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA .

Orden de subrogación N° 2, ROBERTO ALEJANDRO ARAYA ANDAUR, RUN N° 12137615-6 a contar del 13 de octubre de 2026, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
16 OCT 2026
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Iván Slavko Podujle Capdeville https://siaper.contraloria.cl 16/10/2026 Página 2 / 3
779967277316025670_FIRMAGOB
María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 16/10/2026 05:50:00
1792183862506